



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10334/03. (Cuerpo N° 1, consta de 387 fs., incluida la presente)

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE MBS.-

EXTRACTO: S/ ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL E.A. LUCIO MOLAS (SANTA ROSA) Y SEGUNDO TALADRIZ (TOAY).-

DICTAMEN N°: 1528/04.-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 382/385, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

Realizada la Licitación Pública N° 04/04 –autorizada por Decreto N° 1411/04-, por la cual se tramita la contratación para la provisión de oxígeno para el Hospital Lucio Molas y Centros de Salud de la ciudad de Santa Rosa y el Hospital Segundo Taladriz de la localidad de Toay, a fs. 348 la Comisión de Preadjudicación aconseja que la misma sea preadjudicada al oferente Tecno Agro Vial S.A., lo cual es efectuado mediante resolución del Ministerio de Bienestar Social obrante a fs. 350.

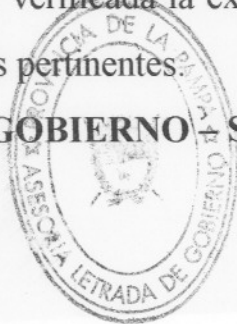
Dicha preadjudicación es impugnada por el oferente Air Liquide Argentina S.A. a fs. 357/362.

A fs. 378/380 emite opinión la Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Bienestar Social, quien luego de un minucioso análisis de las actuaciones del expediente, como del escrito de fs. 357/362, mediante el Dictamen N° 1505/04, aconseja el rechazo de la impugnación intentada.

No siendo necesario reiterar los conceptos esgrimidos en el Dictamen mencionado, en virtud que este Organismo Asesor comparte la totalidad de los fundamentos allí expuestos, en particular, sobre el proyecto de decreto se sugiere que en el art. 1° se suprima la frase “por los fundamentos expuestos en los precedentes considerandos”. Por ende, no habiendo otras observaciones que formular, salvada la señalada y verificada la exactitud de los datos consignados, se podrá continuar con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

03 DIC 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa